



Decreto Exento
1

DECRETO EXENTO N° 971 - 258.

ANGOL, 23 MAR. 2016

VISTOS:

- a) D.F.L.Nº 1 de 10.09.96 que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) El Decreto Exento N° 6011 de fecha 23.12.2013, que aprueba el Reglamento Municipal de la Asignación de Incentivo Profesional del Personal Docente de la Dotación Comunal de la Municipalidad de Angol;
- c) Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal, Sr. Ricardo Pérez Lara;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

El cumplimiento de los señalado en la letra c) del Art.5° del Reglamento Municipal de la Asignación de Incentivo Profesional del Personal Docente de la Dotación Comunal de la Municipalidad de Angol, es decir “*El Desempeño profesional intachable y destacado demostrado en el ejercicio de sus funciones*” por la docente Sra. Lorena Alejandra Núñez Ojeda.

DECRETO:

- 1) **Otórguese** al Profesional de la Educación que se señala, la Asignación Especial de Incentivo Profesional, establecida en el Art. N°4, numeral 1 del Reglamento aprobado por Decreto Exento N° 6011/23.12.2013, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	: LORENA ALEJANDRA NÚÑEZ OJEDA / RUN N°14.207.069-3
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA RURAL “JUAN FERRIERE CAIRE”
FUNCIONES	: PROFESORA ENCARGADA
MONTO MENSUAL	: \$161.816.-
A CONTAR DE	: 01.03.2016

- 2) **Póngase en conocimiento** de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB / MBS / JGS / PUP / pcf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Registro DEM / Remuneraciones DEM / Interesada



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL